**No. GS-2026-067284-DEURA / AREAD-GRUCO - 11.6**

Apartadó Antioquia,

Persona Jurídica
**INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S**
Nit: 901826323-8
DG 99 122 - 50 conjunto residencial reservas del - Abibe apto 404
Teléfono: 3022766505
Apartadó (Antioquia)

Asunto: Aceptación oferta proceso **PN DEURA MIC 054 2026**

Con toda atención me permito informarle que la oferta presentada, por usted el día 10 de agosto de 2026, dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía **PN DEURA MIC 054 2026**, cuyo objeto es. **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, UNIDADES BÁSICAS DE CARABINEROS 15, 16 Y 17, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MUTATÁ, RIOSUCIO Y DABEIBA, RESPECTIVAMENTE A LOS GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITOS A ESTA UNIDAD**, IVA incluido, impuestos de ley, ha sido aceptada por la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ**, así:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO N°.** | 42-8-10028-26 |
| **FECHA** | 12 de agosto de 2026 |
| **CONTRATANTE** | Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá |
| **ORDENADOR DEL GASTO** | Coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA** |
| **CÉDULA DE CIUDADANÍA No.** | 7.173.431 de Tunja Boyacá |
| **CARGO** | Comandante Departamento de Policía Urabá |
| **RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO** | Resolución N° 2806 de fecha 06 de junio del 2025, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional. |
| **RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DEL GASTO** | Resolución N. 01567, de fecha 09 de junio de 2026, "por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.° 00502 de fecha 05 de marzo de 2026, por la cual se delega la ordenación del gasto y las competencias propias de la gestión contractual y de convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones". |
| **CONTRATISTA** | **NOMBRE:** INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S.<br>**NIT:** 901826323-8<br>**DIRECCIÓN:** DG 99 122 - 50 conjunto residencial reservas del Abibe apto 404<br>**CIUDAD NOTIFICACIÓN**: Apartado Antioquia<br>**CORREO ELECTRÓNICO:** danielamariagiraldo@gmail.com<br>**TELEFONO:** 3022766505- 3053357557<br>**REPRESENTANTE LEGAL**: DANIELA MARÍA GIRALDO LONDOÑO, |

| | |
|---|---|
| | **DOC. IDENTIDAD**: 1.017.218.166 expedida en Medellín<br>**TELEFONO:** 3022766505 - 3053357557 |
| **SUPERVISOR DEL CONTRATO** | La supervisión para las Unidades Básicas de Carabineros 15, 16 y 17 de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental (SECAR) será ejercida por el Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014". El supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.<br><br>La supervisión para el Departamento de Policía Urabá (DEURA) y los grupos y especialidades adscritos o en comisión en esta unidad será ejercida por el Jefe del Grupo Logístico, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014". El supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia. |
| **FORMA DE PAGO** | El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.<br>El Departamento Policía Urabá no cancelará las cuentas que a criterio de central de cuentas presente inconsistencias con los precios o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión del contrato.<br><br>En el evento de presentarse inconsistencias en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.<br><br>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.<br><br>**Parágrafo primero:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos serán devueltos por el Departamento de Policía Urabá, por inconsistencias, como la falta de información o mal *diligenciado, la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá realizará* el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, |

| | |
|---|---|
| | siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.<br><br>El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.<br><br>En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el artículo 4° de la Ley 80 de 1993. Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la oficina administrativa de Departamento de Policía Urabá, en atención que se implementó el sistema de facturación electrónica, deberá enviar las facturas comerciales al correo electrónico que indique el supervisor del contrato; en cumplimiento a lo establecido en los Decretos 2242 del 24 de noviembre de 2015, Resolución 000072 de 2017 y Resolución 000010 de 06/02/2018 y normas complementarias, para su respetiva revisión y posterior publicación en la plataforma del SECOPII.<br><br>➢ Pago de Aportes Parafiscales máximo con un mes anterior de haberlo cancelado<br>➢ Constancia de recibido a satisfacción firmado por el supervisor<br>Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos.<br>**Nota:** De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor, para que se pueda efectuar el pago.<br>El pago previsto se realizará en la siguiente cuenta bancaria:<br>**NOMBRE BENEFICIARIO:** INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S.<br>**BANCO**: BANCOLOMBIA S.A<br>**TIPO DE CUENTA:** CUENTA AHORROS<br>**NUMERO DE CUENTA:** 831-000017-07<br>**OFICINA:** Carepa<br>O en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. |
| **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** | El presente contrato está amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: N° 7426 de fecha 28/07/2026 expedido por la jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Urabá. |
| **VALOR** | Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato asciende a la suma de ciento sesenta millones de pesos ($160.000.000) moneda legal colombiana.<br><br>Los precios unitarios se encuentran descritos en el anexo N° 3 de la presente aceptación de oferta. |

| | |
|---|---|
| **REAJUSTE** | Los precios propuestos en la oferta se entienden firmes y fijos, por lo tanto, no estará sujeta a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente proceso y, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. |
| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** | Las contempladas en el anexo N°1 de la presente aceptación de oferta. |
| **DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS** | Las contempladas en el anexo N°2 de la presente aceptación de oferta. |
| **FORMA DE EJECUCIÓN** | El objeto del contrato se ejecutará en forma de tracto sucesivo, los elementos, materiales, accesorios de ferretería, maquinaria para usos especiales y de construcción deben ser entregados en las cantidades y el sitio indicado por el supervisor del contrato.<br><br>Las entregas, no son programadas y están supeditadas a las necesidades del Departamento de Policía Urabá durante el plazo de ejecución del contrato. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el CONTRATISTA, cuenta con un plazo hasta el 10 de diciembre de 2026 a partir de la aprobación de la garantía única o firma del acta de inicio. |
| **VIGENCIA DEL CONTRATO** | La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses posteriores al plazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación. |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Urabá, ubicado en el kilómetro 5 de la vía Carepa–Apartadó, corregimiento El Reposo, municipio de Apartadó (Antioquia), o en caso de que por necesidades del servicio u orden público se requiera la entrega de los servicios correspondientes a las Unidades Básicas de Carabineros 15, 16 y 17 se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato.<br><br>Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar a la supervisión, con la debida antelación, la fecha y hora de entrega de los elementos contratados, toda vez que se requiere coordinar con el almacén la disponibilidad para la recepción de los bienes. |
| **MONEDA DEL CONTRATO** | Pesos colombianos |
| **LIQUIDACIÓN** | La liquidación del contrato que resulte del presente proceso se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.<br>En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.<br>Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente. |
| **IMPUESTOS Y GRAVÁMENES** | Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta que todas las retenciones a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, gravámenes, estampillas y demás costos que se causen por |

| | |
|---|---|
| | razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista.<br><br>Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.<br><br>El Departamento de Policía Urabá efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que en materia de Impuestos tenga establecida la Ley o que se llegaran a crear posteriores a la suscripción del contrato.<br><br>Entre los tributos establecidos a título enunciativo, se tienen los siguientes:<br><br>Impuesto de Renta<br>Impuesto a las ventas<br>Impuesto de Industria y comercio, avisos y tableros-ICA<br>Estampillas<br><br>Los porcentajes se aplicarán de conformidad a la normatividad nacional, departamental y municipal vigente.<br><br>El proponente estará sujeto dentro de la ejecución del contrato a nuevos impuestos que por norma establezca el Gobierno Nacional de la República de Colombia. |
| **CESIONES Y SUBCONTRATOS** | El contratista no podrá ceder en todo o en parte la ejecución del objeto contractual a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcio o unión temporal, promesa futura de sociedad, sin previa autorización escrita del Departamento de Policía Urabá, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al contratista de las responsabilidades que asume en virtud del presente documento.<br><br>La Policía Nacional Departamento de Policía Urabá no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. |
| **INDEMNIDAD** | El contratista se obliga a mantener libre e indemne al Departamento de Policía Urabá, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista, de sus subcontratistas o dependientes. |
| **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS** | Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en la ley 1563 de 2012. |
| **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** | Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato se requiere la firma de la aceptación de oferta por parte del ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá y del correspondiente registro presupuestal |
| **DOCUMENTOS** | Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1)**. Invitación pública. **2)**. Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la Policía **3)**. Formularios del contrato. **4)**. Documentos que suscriban las partes. |
| **VEEDURÍAS CIUDADANAS** | El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. |
| **RÉGIMEN LEGAL** | Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las Leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. |

| | |
|---|---|
| **EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL** | El proponente favorecido ejecutará el objeto del contrato que se adjudique como resultado del presente proceso de selección con plena autonomía técnica y administrativa, razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá y el contratista ni entre la Entidad y el personal que el contratista destine para la ejecución del contrato resultante del presente proceso. |
| **APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES** | Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley.<br>El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven. |
| **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** | De conformidad con el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones".<br>El contratista durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. |
| **DOMICILIO CONTRACTUAL** | Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Apartadó Antioquia. En el comando del departamento de Policía Urabá, Kilometro 5 vía Carepa Apartadó, corregimiento el reposo. |
| **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** | Con la publicación de la comunicación de aceptación junto con la oferta, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" www.colombiacompra.gov.co, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. |
| **CONTRATO CELEBRADO** | La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado. |

De acuerdo con lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos (E) recomienda al señor coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.173.431 de Tunja, Boyacá, en su calidad de Comandante del Departamento de Policía Urabá, facultado mediante la Resolución N.º 01567 del 09 de junio de 2026, "por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.º 00502 del 05 de marzo de 2026, por la cual se delega la ordenación del gasto y las competencias propias de la gestión contractual y de convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía con aviso N° **PN DEURA MIC 054 2026**, cuyo objeto es, **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, UNIDADES BÁSICAS DE CARABINEROS 15, 16 Y 17, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MUTATÁ, RIOSUCIO Y DABEIBA, RESPECTIVAMENTE A LOS GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITOS A ESTA UNIDAD** es, a la persona jurídica **INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S,** NIT 901826323-8, representada legalmente por la señora DANIELA MARIA GIRALDO LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.218.166 expedida en Medellín , domicilio comercial DG 99 122 - 50 conjunto residencial reservas del Abibe apto 404 - 7, teléfono 3022766505- 3053357557, correo danielamariagiraldo@gmail.com. En atención a que cumplió técnica,

jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta.

Atentamente,

Coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA**
Comandante Departamento de Policía Urabá

Revisó y Elaboró: IJ. Anderson Ríos Vélez
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)
Reviso por: MY. Starlyn Josué Rojas Paredes
Jefe Área Administrativa.
Revisó: CT. Marlen Julieth Mosquera Mosquera
Jefe Asuntos Jurídicos DEURA
Revisó: TC. Sanchez Moncada Eder Yoban
Subcomandante de Departamento de Policía Urabá (E)
Archivo: Disco (D) Contratos 2026

Corregimiento El Reposo, Km. 5 vías a Carepa
Apartadó, Antioquia Tel (4) 8296275.
deura.ofcon@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

## ANEXO No. 1
## CONDICIONES TÉCNICAS LOTE 1

| ITEM | DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACION TÉCNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PINTURA ARQUITECTÓNICA Y VINILO ACRÍLICA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR BLANCO, ACABADO MATE, LAVABLE, CUÑETE. | Cuñete | | |
| 2 | ESTUCO PLÁSTICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR BLANCO, LISTO PARA USAR, ALTA ADHERENCIA, FÁCIL LIJADO, SECADO RÁPIDO, PRESENTACIÓN DE 1 KG | Kilogramo | | |
| 3 | CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINILO DE PVC (VINILO), ANCHO 19 MM, LONGITUD MÍNIMA DE 3 M POR ROLLO, ESPESOR MÍNIMO DE 0,13 MM, RESISTENTE A LA HUMEDAD, ABRASIÓN Y VOLTAJE HASTA 600 V. | Unidad | | |
| 4 | ORINALES DE LOZA O PORCELANA EN PORCELANA VITRIFICADA, COLOR BLANCO, PARA INSTALACIÓN MURAL, RESISTENTE A IMPACTOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN | Unidad | | |
| 5 | LADRILLO DE ARCILLA COCIDA, ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 24 × 12 × 7 CM, APTO PARA MAMPOSTERÍA. | Unidad | | |
| 6 | CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I, BOLSA DE 50 KG, ALTA RESISTENCIA MECÁNICA, APTO PARA MORTEROS, CONCRETOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. | Bulto x 50 Kg | | |
| 7 | CEMENTO BLANCO DE USO ARQUITECTÓNICO, BOLSA DE 40 KG, ALTA FINURA, EXCELENTE ADHERENCIA, IDEAL PARA ACABADOS, ENCHAPES Y MORTEROS DECORATIVOS. | Bulto x 40 Kg | | |
| 8 | GUADAÑAS STIHL 235 36,3 C.C Y 2.1 HP (1.5 KW). | Unidad | | |
| 9 | PALA DE ACERO TEMPLADO, MANGO EN MADERA O FIBRA DE VIDRIO DE 120 CM APROXIMADO CALIBRE 16-18 RESISTENTE A LA CORROSION. | Unidad | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10 | SIERRAS DE MANO HOJA DE ACERO TEMPLADO DE 20-22", DIENTES ENDURECIDOS, MANGO ERGONOMICO ANTIDESLKIZANTE. | Unidad | | |
| 11 | ALICATE DE CORTE DIAGONAL DE 8" (200 MM). ACERO CROMO VANADIO (CR-V) O ACERO DE ALTO CARBONO, TRATADO TERMICAMENTE. | Unidad | | |
| 12 | JUEGO DE DESTORNILLADORES 6 PIEZAS STANLEY 69-170 DE CRUZ | Juego x 6 piezas | | |
| 13 | MARTILLOS CABEZA DE ACERO FORJADO DE 16–20 OZ, MANGO EN FIBRA DE VIDRIO O MADERA. | Caja | | |
| 14 | CLAVOS Y PUNTILLAS DE HIERRO O ACERO 1 CAJA DE 500 GRAMOS DE 1 PULGADA | Caja | | |
| 15 | GRAPAS PARA CERCAS 1 X 9 MILIMETROS CAJA DE 500 GRAMOS | Caja | | |
| 16 | ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA 16.5 X 400 METROS | Metros | | |
| 17 | KIT PROTECTOR DE VOLTAJE MULTIMATIC X MULTIPRO | Unidad | | |
| 18 | CABLES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NUMERO 10 X 25 METROS COLOR NEGRO, BLANCO, ROJO | Rollo | | |
| 19 | CABLES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NUMERO 12 X 25 METROS COLOR NEGRO, BLANCO, ROJO | Rollo | | |
| 20 | CABLES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NUMERO 14 X 25 METROS COLOR NEGRO, BLANCO, ROJO | Rollo | | |
| 21 | CABLES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NUMERO 20 X 45 METROS DUPLEX COLOR NEGRO CON ROJO | Rollo | | |
| 22 | BATERÍAS DE PILAS AAA PAQUETE POR 4 UNIDADES | Paquete x 4 unidades | | |
| 23 | REFLECTORES LED 200W | Unidad | | |
| 24 | SELLADOR CATALIZADO PARA MADERA POR GALÓN | Galón | | |
| 25 | MACHETE: HOJA DE ACERO TEMPLADO, LONGITUD APROXIMADA 22". | Unidad | | |
| 26 | HACHA ACERO FORJADO, MANGO EN MADERA O FIBRA. DE 1.5 LIBRAS | Unidad | | |
| 27 | AZADONES HOJA EN ACERO FORJADO DE 2.5LB, MANGO EN MADERA INMUNIZADA DE 120 CM APROXIMADO. | Unidad | | |
| 28 | BARRAS MACIZA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, LONGITUD 1.5-1.8M, DIAMETRO 1" APROXIMADO, PUNTA Y PALA. | Unidad | | |
| 29 | LIMAS Y ESCOFINAS ACERO DE ALTO CARBONO LONGITUD 8", DIFERENTES PERFILES (PLANTA, REDONDA Y MEDIA CAÑA), CON MAGO | Unidad | | |
| 30 | TENAZAS Y ALICATES ACERO CROMO VANADIO, LONGITUD 8", MANGOS AISLADOS Y ANTIDESLIZANTES. | Unidad | | |
| 31 | DESTORNILLADORES PUNTA PLANA Y PHILLIPS, ACERO CROMO VANADIO, MANGOS ERGONÓMICOS AISLADOS. Juego de Destornilladores 18 Piezas Crv Ph/Torx/Planos. Sus dimensiones son de 37.8 cm de largo, 31 cm de ancho y 8 cm de alto. | Juego | | |
| 32 | BERBIQUÍES MANUAL DE ACERO CON MANDRIL AJUSTABLE PARA BROCAS DE 6–13 MM. | Unidad | | |
| 33 | LLAVES DE AJUSTE FIJAS DE 12", ACERO CROMO VANADIO, APERTURA REGULABLE. | Unidad | | |
| 34 | CINCELES Y SIMILARES CINCEL DE ACERO TEMPLADO PARA CONCRETO O METAL, LONGITUD 200–300 MM. | Unidad | | |
| 35 | PALUSTRES Y SIMILARES PALUSTRE DE ACERO INOXIDABLE, MANGO ERGONÓMICO, HOJA DE 9". | Unidad | | |
| 36 | CLAVOS Y PUNTILLAS DE HIERRO O ACERO 3 PULGADAS | Unidad | | |
| 37 | TEJAS TIPO: ZINC SENCILLO. LONGITUD: 3.05 METROS APROXIMADAMENTE. CALIBRE: 35 O SUPERIOR. | Unidad | | |
| 38 | TEJAS TIPO: ZINC SENCILLO. LONGITUD: 3.05 METROS APROXIMADAMENTE. CALIBRE: 34 O SUPERIOR. | Unidad | | |
| 39 | CABLES Y ALAMBRES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CALIBRE 14 ROLLO POR 100 METROS | Rollo x 100 metros | | |
| 40 | CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINILO PARA ALTO DESEMPEÑO AISLANTE SUPER 33 | Unidad | | |
| 41 | CINTA TEFLORN GRANDE | Unidad | | |
| 42 | SILICONA TRANSPARENTE INDUSTRIAL | Unidad | | |
| 43 | PALADRAGA ENTRE 1.5 MM Y 2.0MM ENTRE 45 PULGADAS (114 CM) Y 48 PULGADAS (122 CM). | Unidad | | |
| 44 | ALICATE ELIECTRICISTA DE 8" (200 MM). ACERO CROMO VANADIO (CR-V) O ACERO DE ALTO CARBONO, TRATADO TERMICAMENTE. AISLAMIENTO DIELECTRICO HASTA 1000 V. CONFORME A LA | Unidad | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | NORMA IEC 60900 (CUANDO SE REQUIERA PARA TRABAJO ELECTRICO). | | | |
| 45 | JUEGO DE DESTORNILLADORES PROFESIONAL DE 4 PIEZAS: FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V), PUNTAS PLANA Y PHILLIPS ENDURECIDAS, MANGOS ERGONÓMICOS ANTIDESLIZANTES, ACABADO ANTICORROSIVO, APTOS PARA USO PROFESIONAL. 4 Piezas SI5 - SI6 - Ph1 y Ph2 Cromo Vanadio | Juego | | |
| 46 | LIMA METÁLICA TRIANGULAR LONGITUD DE 8" O 10".CORTE BASTARDO O SEGUNDO MANGO ERGONOMICO ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL DESGASTE Y LA CORROSION APTA PARA LIMADO Y DESBASTE DE METALES | Unidad | | |
| 47 | INTERRUPTORES UNIPOLAR DE 1 MODULO, CAPACIDAD DE 10 A O 15 A, TENSION NORMAL 120-250 V AC, MATERIAL TERMOPLASTICO AUTOEXISTINGUIBLE, COLOR BLANCO, PARA INSTALACIONES EMPOTRADA, CUMPLIENDO DE RETIE Y NTC APICABLE | Unidad | | |
| 48 | TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA, CAPACIDAD DE 15 A, TENCION NORMAL 125-250 V AC, MATERIAL TERMOPLASTICO AUTOXTINGUIBLE, COLOR BLANCO, PARA INSTALACION EMPOTRADA, COMPATIBLE CON CAJAS ELECTRICAS ESTANDAR, CUMPLIENDO DE RETIE Y NTC APLICABLES. | Unidad | | |
| 49 | REFLECTORES LED DE 200WTS PARA EXTERIOR, CON SOPORTE. | Unidad | | |
| 50 | METRO LONGITUD: 8 METROS MÍNIMO. CINTA METÁLICA RETRÁCTIL. | Unidad | | |
| 51 | NYLON DE TERLENKA CALIBRE RESISTENTE PARA AMARRE Y FIJACIÓN. LONGITUD MÍNIMA: 100 METROS POR ROLLO. | Unidad (Rollo x 100 metros) | | |
| 52 | TEJAS DE ZINC TIPO: ZINC SENCILLO. LONGITUD: 6 METROS APROXIMADAMENTE. CALIBRE: 28 O SUPERIOR. | Unidad | | |
| 53 | TALADRO MARCA BLACK DECKER TIPO: PERCUTOR INDUSTRIAL. POTENCIA: 800W MÍNIMO. VOLTAJE: 110V. | Unidad | | |
| 54 | SEGUETA ESTRUCTURA METÁLICA AJUSTABLE. INCLUYE 3 HOJAS DE REPUESTO PARA METAL. | Unidad | | |
| 55 | CLAVOS DE 3 PULGADAS. MATERIAL: ACERO GALVANIZADO. | Unidad | | |
| 56 | CLAVOS DE 4 PULGADAS. MATERIAL: ACERO GALVANIZADO. | Unidad | | |
| 57 | VARILLA CORRUGADA DIÁMETRO: 3/8 DE PULGADA. LONGITUD: 6 METROS. | Unidad | | |
| 58 | POLISOMBRA CANTIDAD: 50 METROS. PORCENTAJE DE SOMBRA: 80%.COLOR NEGRO O VERDE. | Unidad (50 metros) | | |
| 59 | CLAVOS TIPO PARAGUAS MATERIAL: ACERO GALVANIZADO. USO: FIJACIÓN DE TEJAS DE ZINC. | Unidad | | |
| 60 | MANGUERA DE POLIETILENO DIÁMETRO: 2 PULGADAS X 90 METROS. MATERIAL EN PVC PRESIÓN DE TRABAJO PARA CONDUCCIÓN DE AGUA. | Unidad (90 metros) | | |
| 61 | UNIONES UNIVERSALES OMPATIBILIDAD: MANGUERA DE 2 PULGADAS. MATERIAL: PVC O METÁLICO. | Unidad | | |
| 62 | LLAVES PARA LAVAMANOS MARCA CORONA MATERIAL: METÁLICO CROMADO. TIPO: CUELLO ALTO O ESTÁNDAR. | Unidad | | |
| 63 | BOMBILLOS AHORRADORES MARCA MERCURY POTENCIA: ENTRE 15W Y 20W. LUZ BLANCA. | Unidad | | |
| 64 | ESCOBAS RASTRILLO METÁLICO MATERIAL: ACERO GALVANIZADO. MANGO DE MADERA O METÁLICO. USO: RECOLECCIÓN DE HOJAS Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES. | Unidad | | |
| 65 | ALAMBRE CONCERTINA DOBLE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE DE 12" | Unidad | | |
| 66 | GRAPAS PARA CERCA PARA POTRERO | Unidad | | |
| 67 | ELECTROBOMBAS MARCA PEDROLLO POTENCIA: ½ HP. VOLTAJE: 110V. USO: IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA. | Unidad | | |
| 68 | TIJERA DE PODA MANUAL, HOJAS EN ACERO TEMPLADO, CAPACIDAD DE CORTE HASTA 25 MM, MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE Y SEGURO DE CIERRE. | Unidad | | |
| 69 | FORMONES Y SIMILARES FORMÓN DE ACERO AL CROMO VANADIO 1/4 PULGADA, HOJA TEMPLADA, MANGO ERGONÓMICO DE ALTO IMPACTO. | Unidad | | |
| 70 | BROCAS- ACERO DE ALTA VELOCIDAD (HSS), DIFERENTES DIÁMETROS 1 Broca 1/16", zanco redondo., 1 Broca 5/64", zanco redondo., 1 Broca 3/32", zanco redondo., 1 Broca 7/64", zanco redondo., 1 Broca 1/8", zanco redondo., 1 Broca 9/64", zanco redondo., 1 Broca 5/32", zanco redondo., 1 Broca 11/64", zanco redondo., 1 Broca 3/16", zanco antiderrapante P3., 1 Broca 13/64", zanco antiderrapante P3., 1 Broca 7/32", zanco antiderrapante P3., 1 Broca 1/4", zanco antiderrapante P3., 1 Broca 5/16", Fabricadas en acero M2 de larga duración con flauta en acabado óxido negro., Angulo de la punta: 135°., | Juego brocas | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Brocas de 1/8" a 5/16" con punta Split Point autocentrable para perforaciones más rápidas y precisas | | | |
| 71 | LLAVES DE AJUSTE FIJAS JUEGO DE LLAVES COMBINADAS EN ACERO CROMO VANADIO, MEDIDAS MÉTRICAS DE 6 A 22 MM. | Unidad | | |
| 72 | LLAVES DE AJUSTE GRADUABLES ERGONOMICO ANTIDESLIZANTE, LONGITUD DE 10" (250 MM) O EQUIVALENTE, APTA USO PROFESIONAL Y TRABAJO PESADO | Unidad | | |
| 73 | CINCELES Y SIMILARES ACERO TEMPLADO, LONGITUD 8", ANCHO DE CORTE SEGÚN APLICACIÓN, CON PROTECTOR DE IMPACTO. | Unidad | | |
| 74 | PALUSTRES Y SIMILARES HOJA EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CARBONO, 9 PULGADAS, MANGO ERGONÓMICO EN MADERA O PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA. | Unidad | | |
| 75 | CABLE DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO ENTRE 3 MM Y 5 MM X 100 METROS GALVANIZADO. | Rollo x 100 metros | | |
| 76 | MALLA GALVANIZADA TIPO ESLABONADA O ELECTROSOLDADA 1/4 PULGADA, ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, ROLLO POR 100 METROS | Rollo x 100 metros | | |
| 77 | CABLE COAXIAL Y OTROS CONDUCTORES ELÉCTRICOS COAXIALES RG-6 O EQUIVALENTE, CONDUCTOR DE COBRE, AISLAMIENTO EN PVC. POR ROLLO 300 METROS | Rollo x 300 metros | | |
| 78 | BATERÍA ALCALINA DE 9 V O SEGÚN REQUERIMIENTO, LARGA DURACIÓN. | Unidad | | |
| 79 | PILAS ALCALINAS PILAS AA ALCALINAS DE 1,5 V, LIBRES DE MERCURIO Y DE LARGA DURACIÓN. | Unidad | | |
| 80 | PILAS ALCALINAS PILAS AAA ALCALINAS DE 1,5 V, LIBRES DE MERCURIO Y DE LARGA DURACIÓN. | Unidad | | |
| 81 | REFLECTORES LED DE 100 W, PROTECCIÓN IP65, LUZ BLANCA FRÍA (6.500 K), ALIMENTACIÓN 110–220 V. | Unidad | | |
| 82 | LÁMPARAS FLUORESCENTES TUBO FLUORESCENTE T8 DE 18 W, BASE G13, LUZ BLANCA. | Unidad | | |
| 83 | LÁMPARAS ELÉCTRICAS INDUSTRIALES LUMINARIA LED INDUSTRIAL DE ALTA EFICIENCIA, PROTECCIÓN IP65, 100–150 W. | Unidad | | |
| 84 | BOMBILLO LED DE 9–12 W, BASE E27, LUZ BLANCA FRÍA, 110–120 V. | Unidad | | |
| 85 | TANQUE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD), RESISTENTE A RAYOS UV, CAPACIDAD 1000 LITROS SEGÚN REQUERIMIENTO. | Unidad | | |
| 86 | TEJA PLÁSTICA DE N10 3,05 X 0,92M EN POLICARBOMATO O PVC, RESISTENTE A IMPACTOS Y RADIACIÓN UV, COLOR TRANSPARENTE. | Unidad | | |
| 87 | TEJA PLÁSTICA DE N 2,44 X 0,92M EN POLICARBOMATO O PVC, RESISTENTE A IMPACTOS Y RADIACIÓN UV, COLOR LECHOSO. | Unidad | | |

| ITEM | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ARENA DE PEGA | Arena libre de impurezas. | M3 | | |
| 2 | ARENA DE CONCRETO | Agregado fino o árido que se utiliza para fabricar hormigón, concreto y mortero; se compone de partículas de rocas trituradas que pueden ser muy pequeñas y finas o un poco más grandes dependiendo del uso para el que sea destinada. | M3 | | |
| 3 | ARENA TIPO GRAVILLA | Conjunto de piedras pequeñas con un tamaño entre 2 y 64 mm. Se utiliza para des-compactar el suelo ya que mejora el drenaje de la tierra, cubre el suelo y, por lo tanto, impide que el sol haga germinar malezas. | M3 | | |
| 4 | PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (BLANCO) | Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate. Unidad de medida caneca de 5 galones.<br>· Color blanco.<br>· Marca reconocida<br>Pintura tipo exterior, acabado: mate; aplicación: interior y exterior; poder cubriente: 96%, remoción de manchas o lavabilidad: mayor = 80; resistencia a la abrasión: Mayor = 400 lavable, rendimiento por capa 150 m2; resistente al agua; secado final 24 horas; superficie de aplicación: yeso, piedra, madera, hormigón, revoque, estuco; tiempo de espera segunda mano: 3 horas; tipo de base: agua; tipo de pintura base: esmalte al agua; lote y fecha de fabricación visible en etiqueta del producto; Brillo 60° < 1 a 5, Viscosidad 95 a 105; Densidad 4.6 a 5.3; Cubrimiento > =97; | Cuñete | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | secamiento al tacto 1 a 2 horas; secamiento al manejo 2 a 3 horas; secamiento entre manos 2 a 3 horas; sólidos por peso 54,43; Sólidos por Volumen 39,73 +/-2 | | | |
| 5 | PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (COLOR NEGRO) | Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate. Unidad de medida 1 galones.<br>Color Negro | Galón | | |
| 6 | PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (AZUL REY) | Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate. Unidad de medida 1 galones.<br>· Color azul rey | Galón | | |
| 7 | PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (BLANCO) | Esmalte 100% sintético con acabado brillante.<br>· Unidad de medida caneca de 5 galones.<br>· Color blanco.<br>· Marca reconocida.<br>Pintura acrílica de características ideales para ambientes exteriores e interiores, aplicable sobre todo tipo de superficies metálicas, madera, muebles, rejas, puertas, zócalos, ventanas, estructuras, maquinarías, etc. | Cuñete | | |
| 8 | PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (GRIS BASALTO) | Esmalte 100% sintético con acabado brillante.<br>· Unidad de medida caneca de 5 galones.<br>· Color gris basalto.<br>· Marca reconocida.<br>9Pintura acrílica de características ideales para ambientes exteriores e interiores, aplicable sobre todo tipo de superficies metálicas, madera, muebles, rejas, puertas, zócalos, ventanas, estructuras, maquinarías, etc. | Cuñete | | |
| 9 | PINTURA TRÁFICO (AMARILLO) | Pintura tráfico pesado fabricada a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie.<br>· Unidad de medida: galón.<br>· Color amarillo<br>· Marca reconocida | Galón | | |
| 10 | PINTURA TRÁFICO (BLANCO) | Pintura tráfico pesado, fabricada a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie.<br>Unidad de medida: galón.<br>Color blanco.<br>Marca reconocida | Galón | | |
| 11 | PINTURA TRÁFICO (NEGRO) | Pintura tráfico pesado, fabricada a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie.<br>Unidad de medida: galón.<br>Color negro.<br>Marca reconocida | Galón | | |
| 12 | PINTURA ANTICORROSIVA | Anticorrosivo, acabado: mate; superficie de aplicación: acero, hierro y otros metales; que proteja metal en ambientes expuestos a la intemperie; rendimiento en superficies regulares de 30 a 32 m2 a mano; tipo de base: base solvente; resistente al agua; secado final 8 horas; tiempo de espera 2 segunda mano 2 horas.<br>Unidad de medida: galón. | Galón | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Color por elegir. | | | |
| | | Marca reconocida | | | |
| 13 | TINTILLA PARA MADERA | Tintillas acabado mate, aplicación interior, rendimiento por capa 4 m2 secado final 5 min superficie de aplicación madera tiempo de espera 2ª mano 5 min. | Unidad | | |
| | | Presentación ¼ de galón. | | | |
| 14 | SELLADOR CATALIZADO PARA MADERA | Sellador / Base Catalizado al ácido para maderas es un producto de dos componentes, que permite llenar los poros de la madera generando adherencia y tersura en la superficie que va a ser usada | Galón | | |
| | | Unidad de medida 1 galón. | | | |
| | | Marca reconocida | | | |
| 15 | SELLADOR NITRO PARA MADERA | Producto específico para el acondicionamiento de la madera, formulado con resinas especiales que proporcionan secado rápido, alto poder de relleno, facilidad de lijado, excelente adhesión y perfecta transparencia, lo que resalta la belleza natural de la madera. | Galón | | |
| | | Unidad de medida 1 galón. | | | |
| | | Marca reconocida | | | |
| 16 | ESTUCO PLÁSTICO | Masilla acrílica de pre-acabado, lista para usar, desarrollada para tratar las superficies que posteriormente serán pintadas. Mejora las características de textura, apariencia y adherencia de la pintura, y puede utilizarse en aplicaciones interiores o exteriores, siempre y cuando se recubra con una pintura adecuada. | CUÑETE | | |
| | | Unidad de medida cuñete. | | | |
| | | Color blanco. | | | |
| | | Marca reconocida | | | |
| 17 | LIJA No. 80 | Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente. | Unidad | | |
| 18 | LIJA No. 100 | Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente. | Unidad | | |
| 19 | LIJA No. 140 | Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente. | Unidad | | |
| 20 | LIJA No. 180 | Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente. | Unidad | | |
| 21 | CEMENTO GRIS: TIPO I | Cemento gris para preparación de morteros y concretos, para estructuras y construcciones en general, que no requieran características especiales, elaboración de concreto y morteros para la construcción en general, elaboración de concretos de tipo estructural , cimientos, muros de contención, rellenos, bigas, columnas, lozas etc., que no requieran altas resistencias iniciales o propiedades particulares, elaboración de morteros para mampostería, repello, pega, relleno de bloques y acabados, elaboración de morteros para piso, nivelaciones y lechadas, elaboración de bloques, ejecución de reparaciones, remodelaciones etc; resistencia mínima a la compresión MPa 28 días, norma de ensayo, NTC220 NTC121 Tipo UG 24.0. | Bulto | | |
| | | Presentación 50 kilos (Bulto) | | | |
| 22 | CEMENTO BLANCO | Cemento blanco. | Bulto | | |
| | | Presentación 50 kilos (Bulto) | | | |
| 23 | ESTUCO EN POLVO | Material sólido para nivelar superficies, fabricado con base en resinas acrílicas y aditivos especiales para darle propiedades de manejabilidad, estabilidad, secado y resistencia. | Bulto | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Presentación 25 kilos (Bulto) | | | |
| | | Composición: 75% poliéster y 25% poliuretano. | | | |
| | | Guantes de protección industrial de uso general. | | | |
| | | Fabricados de un tejido de punto de poliéster negro sin costuras. | | | |
| | | Brinda protección contra líquidos. agarre en seco-húmedo y durabilidad. | | | |
| | | Tiene un recubrimiento de poliuretano. que provee una capa con buena resistencia a la abrasión y rasgado. | | | |
| 24 | CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X16 | Cable dúplex 2x16 blanco | Rollo | | |
| | | Presentación: Rollo por 100 metros. | | | |
| 25 | CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X14 | Cable dúplex 2x14 blanco | Rollo | | |
| | | Presentación: Rollo por 100 metros. | | | |
| 26 | CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 2X14 | Cable eléctrico encauchetado 2x14– certificado | Rollo | | |
| | | Temperatura de operación es de 105°C apto para lugares secos. Tensión de operación es de 600V. | | | |
| | | CALIBRE AWG14 - DIAMETRO 2.08mm^2. | | | |
| | | HILO 41. | | | |
| | | Color Negro. | | | |
| | | Material cubrimiento Caucho - extremos Cable/Cable - Impedancia 1.57 Ω @ 100 m. | | | |
| | | Presentación: Rollo por 100 metros. | | | |
| 27 | TOMACORRIENTE DOBLE | Tomas de corriente, corriente nominal es de 15 A y su voltaje nominal es de 125V. | Unidad | | |
| 28 | INTERRUPTORES | Interruptor Doble 10A-110/250V | Unidad | | |
| 29 | TOMASUICHE | Conjunto prearmado mixto interruptor más toma corriente, encendido on/off, contactos fijos y móviles en 85% de plata , hasta más de 20,000 operaciones, resistencia al impacto, retardantes a la flama, fácil instalacion. | Unidad | | |
| 30 | CABLE 7 HILOS CALIBRE 12 | Rollo x 100 metros cable cobre 7 HILOS aislado #12 AWG THHN/THWN-2 CU 90°C 600V homologado - | Rollo | | |
| | | Color blanco | | | |
| | | Material Cobre - Voltaje 600 V. | | | |
| 31 | CABLE 7 HILOS CALIBRE 12 | Rollo x 100 metros cable cobre 7 HILOS aislado #12 AWG THHN/THWN-2 CU 90°C 600V homologado | Rollo | | |
| | | · Color rojo. | | | |
| | | · Material Cobre. | | | |
| | | · Voltaje 600 V. | | | |
| 32 | ENCHUFE HEMBRA | Toma aérea con aislantes eléctricos de caucho contactos de cobre doble grapas de sujeción para los cables abrazadera de seguridad tensión de uso: máximo 150 voltios capacidad de corriente: 15 amperios | Unidad | | |
| 33 | ENCHUFE MACHO | Goma resistente con abrazadera de acero galvanizado para mantener el cable seguro, los cables se salgan - enchufe de 3 cables con postes positivos/negativos más tierra 15 amperios - 125 voltios | Unidad | | |
| 34 | LÁMPARA LED INTEGRADO PARA SOBREPONER REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA | Material: Metal/ plástico - Led integrado - Voltaje 110 V - Flujo luminoso 1350 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver. | Unidad | | |
| 35 | LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR CUADRADO 60W LUZ FRÍA-BLANCA | Material: Metal/ plástico - Led integrado - 100 V;277 V - Flujo luminoso 3200 lm. Luz fría (blanca) - Vida útil 30000 horas - Incluye Driver | Unidad | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 36 | LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA | Material: Metal/ plástico - Led integrado - 110 V;240 V - Flujo luminoso 1300 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver | Unidad | | |
| 37 | LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 24W LUZ FRÍA-BLANCA | Material: Metal/ plástico - Led integrado - Voltaje 120v - Flujo luminoso 1440 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver - Vida útil 30.000 horas vida útil | Unidad | | |
| 38 | LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 12W LUZ FRÍA-BLANCA | Material: Metal/ plástico - Led integrado - 110 V;240 V - Flujo luminoso 840 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver - Vida útil 20000 horas | Unidad | | |
| 39 | REFLECTOR LED DE 200WTS PARA EXTERIOR, CON SOPORTE | Reflector LED potencia 200W, voltaje 100-240V, IP65, IK06, color de luz blanca 6500K - 20000Lm | Unidad | | |
| 40 | FOTOCELDA-FOTOCELDA MINI ENCENDIDO AUTOMÁTICO NOCHE-VOLTAJE 110-240V | Voltaje 110-240V -Frecuencia 50/60hz - Tolerancia 400w - Uso exterior ip65 - Medidas 3 cm ancho, 4 cm largo, 4.5 cm altura Aplicaciones:<br>Avisos publicitarios, luminarias de alumbrado público, reflectores, bombillos, luminarias de exterior, motores, circuitos eléctricos, entre otros usos | Unidad | | |
| 41 | LADRILLO COMÚN | Dimensiones: 12 cm de ancho / 25 cm de largo / 6 cm de alto<br>Resistencia: Alta resistencia a la compresión, ideal para estructuras que requieren soportar cargas pesadas, como cimientos y muros de carga.<br>Peso: Aproximadamente 225 kg por metro cuadrado de pared.<br>Terminado: Rústico, puede ser utilizado tanto en muros estructurales como en divisiones internas.<br>Costo: Más económico por unidad, pero puede incrementar el costo en concreto y mano de obra debido a su menor tamaño en comparación con otros tipos de ladrillos. | Unidad | | |
| 42 | LADRILLO PRENSADO | Dimensiones (cm): 24.5 x 12 x 6<br>Rendimiento (un/m²): 3.6<br>Peso (kg/un): 2.20 | Unidad | | |
| 43 | BLOQUELON DE ARCILLA | Elemento cerámico aligerante utilizado en sistemas de placa fácil o losas de entrepiso. Reduce el peso muerto de la estructura, actúa como aislante térmico y acústico, y proporciona un acabado inferior estético a la vista.<br>Dimensiones estándar: 80 cm de largo × 23 cm de ancho × 8 cm de alto.<br>Rendimiento: Se requieren aprox. 4.5 a 5.5 unidades por m².<br>Peso por pieza: Entre 9 kg y 10 kg. | Unidad | | |
| 44 | CAL | | Kg | | |
| 45 | BLOQUES DE CONCRETO | Bloque estructural de concreto tipo CT-12, ideal para muros de carga y sistemas de construcción sismo resistente.<br>Medidas: 12x19x39<br>Rendimiento: 12.5 Uds. x m2<br>Peso: 11 kg<br>Color: Gris | Unidad | | |
| 46 | TEJAS EN ACERO GALVANIZADO | Calibre: 30<br>Tolerancia espesor: +/- 0.02 mm<br>Peso(Kg): 2.65<br>Ancho útil: 1.000<br>Tolerancia: +/- 5 mm | Unidad | | |
| 47 | PILAS ALCALINAS AA | Voltaje: 1.5 Vcc<br>Dimensiones: 5 cm de alto x 1.4 cm de diámetro<br>Presentación: 4 unidades por paquete | Unidad | | |
| 48 | PILAS ALCALINAS AAA | Voltaje: 1.5 Vcc<br>Libres de mercurio y cadmio<br>Dimensiones: 4.4 cm de alto x 1 cm de diámetro<br>Presentación: 4 unidades por paquete | | | |
| 49 | Ángulo 6M X 1-1/4X 1/8" | Perfil estructural en forma de "L" de alas iguales, fabricado en acero laminado en caliente (ASTM A36). Tiene un espesor de ≈ 3.2 mm, lados de 31.7 mm y un peso aproximado de 1.5 kg/m (total 9 kg por barra). | Unidad | | |
| 50 | Ángulo 6M X 1-1/2X 1/8" | Perfil estructural de alas iguales. Mide 6 metros de largo, sus lados son de 1.5 pulgadas (38.1 mm) de ancho y tiene | Unidad | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | un espesor de 1/8 de pulgada (3.175 mm). Su peso aproximado es de 1.83 kg por metro. | | | |
| 51 | Ángulo 6M X 1X 1/8" | Perfil en ángulo de acero laminado en caliente de medidas 1" × 1/8" por 6 m de largo es un material estructural versátil, comúnmente usado en herrería, estructuras livianas y refuerzos. Sus alas iguales tienen 25.4 mm y su espesor es de aproximadamente 3.2 mm, con un peso de 1.19 kg/m. | Unidad | | |
| 52 | Ángulo 6M X 1-1/2 X 3/16" | El ángulo de acero de 6M x 1-1/2" x 3/16" (1.5 pulgadas de ala por 3/16 pulgadas de espesor) es un perfil estructural de hierro con alas iguales, fabricado por laminación en caliente. | Unidad | | |
| 53 | Ángulo 6M X 2 X 3/16" | Perfil ángulo de 6M x 2 x 3/16" es una barra de acero laminado en caliente con forma de "L" (alas iguales) de 50.8 mm × 4.75 mm y 6 m de longitud. | Unidad | | |
| 54 | Ángulo 6M X25 x 2,5 MM | El ángulo de acero de 6M x 25 x 2,5 mm es un perfil estructural en forma de "L" muy utilizado en cerrajería, fabricación de rejas, muebles, cerchas y estructuras metálicas ligeras. | Unidad | | |
| 55 | Perfil 220X 80 X 2mm X 6M | Longitud: 6 metros.<br>Lados iguales (alas): 25 mm (también conocido como 1")Espesor: 2,5 mm<br>Material: Acero al carbono laminado en caliente, frecuentemente grado A36<br>Peso aproximado: ~ 5,73 kg por pieza | Unidad | | |

## OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

| ITEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Especificaciones Técnicas de ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN: los elementos objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas y deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso. | | |
| 2 | Teniendo en cuenta las necesidades que presenta el Departamento de Policía Urabá, las cuales demandan que el oferente cuente con la capacidad operativa para la entrega de los bienes objeto del presente proceso.<br>ENTREGA INMEDIATA: Que el proponente haga entrega de los bienes requerido en un término máximo de ocho (08) horas, posteriores a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, en las cantidades solicitadas y el sector indicado. | | |
| 3 | El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal deberá certificar que se compromete a que los productos a entregar a la Policía Nacional deben de ser de MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD. | | |
| 4 | La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Urabá, ubicado en el kilómetro 5 de la vía Carepa–Apartadó, corregimiento El Reposo, municipio de Apartadó (Antioquia), o en caso de que por necesidades del servicio u orden público se requiera la entrega de los servicios correspondientes a las Unidades Básicas de Carabineros 15, 16 y 17 *se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato.*<br><br>La entrega de los elementos será en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Urabá, ubicada en el kilómetro 5, vía Carepa, Corregimiento el Reposo, municipio de Apartadó Antioquia. | | |
| 5 | Disponibilidad<br>Horario de atención será los 7 días de la semana en horario laboral de 08:00 a 18:00 horas, teniendo en cuenta la actividad policial donde se puede presentar alguna emergencia en cualquier momento, con el fin de atender las diferentes solicitudes o necesidades del supervisor.<br><br>El oferente se compromete a cambiar dentro de las primeras veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud, los elementos suministrados al Departamento de Policía Urabá, en los siguientes casos:<br>Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.<br>Cuando se presenten imperfecciones o averías de fábrica al momento de la entrega de estos o con posterioridad dentro de las garantías establecidas.<br>Los gastos de transporte para la respectiva entrega de los elementos y/o garantía de estos serán asumidos por el contratista. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato. | | |
| 7 | El oferente deberá certificar que los elementos que se encuentren en mal estado o presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación deberán ser cambiados un tiempo no mayor a 24 horas una vez informado por parte del supervisor del contrato, sin que ello genere un sobrecosto a la entidad. (Para los elementos que se requiera). | | |
| 8 | El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la CAPACIDAD OPERATIVA y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional (el futuro contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado, mano de obra de las devoluciones de bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las características técnicas exigidas de los bienes objeto del contrato). | | |
| 9 | El oferente deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados (para los elementos que se requiera). Estos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega. | | |
| 10 | El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato. | | |
| 11 | De acuerdo a la necesidad de la contratación, el Departamento de Policía Urabá requiere que el oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá garantizar que se encuentra ubicado geográficamente en el área del Departamento de Policía Urabá, Subregión del Urabá Antioqueño, donde cumplirá con la capacidad operativa, esto con el fin de poder realizar las coordinaciones pertinentes con los supervisores en forma oportuna y eficaz de acuerdo a las necesidades de la institución, contando así con un tiempo de respuesta inmediato durante la ejecución del mismo sin superar las 8 horas. Lo anterior se verificará con la información registrada en el certificado de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, así mismo se realizará la verificación personal por parte del evaluador. Así mismo que los bienes solicitados por el supervisor serán entregados en un tiempo no mayor a 8 horas, una vez hecho el requerimiento por parte del supervisor.<br><br>Nota: en caso de posible incumplimiento por parte del contratista en los tiempos de respuesta, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, los argumentos por los cuales se presenta, so pena de las sanciones y/o multas a que haya lugar. | | |
| 12 | BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:<br>Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven. | | |
| 13 | El oferente se compromete a realizar la disposición final de los tarros de pintura, bombillos, paneles led y luminarias. | | |
| 14 | Una vez agotado el presupuesto del contrato, el contratista no suministrará a ningún otro elemento al representante del Departamento de Policía Urabá o persona diferente a nombre de este, en el momento de darse esta circunstancia la tesorería no se obligará para con el contratista y las facturas que se generen no serán canceladas por este concepto. | | |
| 15 | Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de Recursos Naturales Renovables Decreto-Ley 2811 de 1974, Leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y demás disposiciones que las sustituyan, modifiquen o reglamenten, o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones". El Contratista es único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el Registro Único de Infractores Ambientales, y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes.<br>Dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de Protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas Las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que Puedan afectarlo.<br>Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia Ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.<br>Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger Los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95 numeral 8).<br>El contratista capacitará al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos (sustancias) para la fauna, flora y salud humana, entre otros. | | |
| 16 | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)<br><br>De conformidad con el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones".<br>El artículo 2.2.4.6.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). A la letra reza: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.<br>Parágrafo 1. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos.<br>En ese orden de ideas y dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, que es su tenor literario reglamenta que el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.<br>El contratista durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. | | |
| 17 | El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. | | |
| 18 | Las pinturas de agua deben de estar certificadas bajo las normas técnicas NTC 1335 pinturas interiores, y para pinturas exteriores bajo la norma técnica NTC 5828. | | |

## ANEXO N°. 3

## PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS

| Ítem | Descripción | Cantidad | Valor Unitario Ofertado, Incluido IVA. |
|---|---|---|---|
| 1 | Arena de pega | M3 | $ 62.700,00 |
| 2 | Arena de concreto | M3 | $ 65.600,00 |
| 3 | Arena tipo gravilla | M3 | $ 62.800,00 |
| 4 | PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate X 1 galones. Color negro | 1 | $ 93.000,00 |
| 5 | PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate X 1 galones. - Azul rey | 1 | $ 93.000,00 |
| 6 | PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñete. Color blanco | 1 | $ 440.000,00 |
| 7 | PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñete. Color gris basalto | 1 | $ 440.000,00 |
| 8 | Pintura tráfico pesado por galón color amarillo | 1 | $ 123.500,00 |
| 9 | Pintura tráfico pesado por galón color blanco | 1 | $ 109.000,00 |
| 10 | Pintura tráfico pesado por galón color negro | 1 | $ 109.000,00 |
| 11 | Pintura anticorrosiva: x 1 galón color a elegir. | 1 | $ 75.600,00 |
| 12 | Tintilla Wengue | 1 | $ 27.500,00 |
| 13 | Sellador catalizado para madera. | 1 | $ 73.200,00 |
| 14 | sellador nitro para madera | 1 | $ 94.800,00 |
| 15 | Estuco plástico exterior acrílico para mortero, concreto y placas de yeso o fibra cemento (bajo polvo al lijar)-Cuñete | 1 | $ 90.900,00 |
| 16 | LIJA No. 80 | 1 | $ 2.800,00 |
| 17 | LIJA No. 100 | 1 | $ 2.400,00 |
| 18 | LIJA No. 140 | 1 | $ 2.200,00 |
| 19 | LIJA No. 180 | 1 | $ 2.200,00 |
| 20 | Cemento gris: tipo I, presentación por bulto de 50 kilogramos. | 1 | $ 54.200,00 |
| 21 | Cemento blanco por bulto de 20 kilos | 1 | $ 80.000,00 |
| 22 | Estuco en polvo | 1 | $ 60.000,00 |
| 23 | Cable eléctrico dúplex 2X16 - Rollo por 100 MT | 1 | $ 331.000,00 |
| 24 | Cable Eléctrico Dúplex 2X14 - Rollo Por 100 MT | 1 | $ 480.500,00 |
| 25 | Cable eléctrico encauchetado 2x14 - Rollo por 100 MT | 1 | $ 720.800,00 |
| 26 | Tomacorriente doble | 1 | $ 7.000,00 |
| 27 | Interruptores | 1 | $ 7.000,00 |
| 28 | Tomasuchce | 1 | $ 7.000,00 |
| 29 | Cable 7 hilos calibre 12 - rollo blanco | 1 | $ 737.500,00 |
| 30 | Cable 7 hilos calibre 12 - rollo rojo | 1 | $ 754.400,00 |
| 31 | Enchufe hembra | 1 | $ 5.000,00 |
| 32 | Enchufe macho | 1 | $ 8.000,00 |
| 33 | Lámpara LED Integrado para Sobreponer redonda 18w Luz Fría-Blanca | 1 | $ 16.600,00 |
| 34 | Lámpara LED Integrado para incrustar Cuadrado 60w Luz Fría-Blanca | 1 | $ 106.800,00 |
| 35 | Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 18w Luz Fría-Blanca | 1 | $ 15.800,00 |
| 36 | Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 24w Luz Fría-Blanca | 1 | $ 25.400,00 |
| 37 | Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 12w Luz Fría-Blanca | 1 | $ 15.500,00 |
| 38 | Reflector LED de 200 WTS para exterior, con soporte. | 1 | $ 130.400,00 |
| 39 | Fotocelda- Fotocelda Mini Encendido Automático Noche- Voltaje 110-240V | 1 | $ 24.900,00 |
| 40 | Ladrillo común | 1 | $ 3.400,00 |
| 41 | Ladrillo prensado | 1 | $ 3.400,00 |
| 42 | Bloquelon de arcilla | 1 | $ 8.700,00 |
| 43 | Cal | 1 | $ 3.400,00 |
| 44 | Bloques de concreto | 1 | $ 2.800,00 |
| 45 | Tejas en acero galvanizado | 1 | $ 146.900,00 |
| 46 | Baterías de pilas | 1 | $ 5.000,00 |
| 47 | PILAS ALCALINAS | 1 | $ 6.000,00 |
| 48 | Ángulo 6M X 1-1/4X 1/8" | 1 | $ 59.400,00 |
| 49 | Ángulo 6M X 1-1/2X 1/8" | 1 | $ 69.200,00 |
| 50 | Ángulo 6M X 1X 1/8" | 1 | $ 42.400,00 |
| 51 | Ángulo 6M X 1-1/2 X 3/16" | 1 | $ 94.600,00 |
| 52 | Ángulo 6M X 2 X 3/16" | 1 | $ 134.400,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 53 | Ángulo 6M X25 x 2,5 MM | 1 | $ 34.800,00 |
| 54 | Perfil 220X 80 X 2mm X 6M. | 1 | $ 236.400,00 |
| 55 | PINTURA ARQUITECTÓNICA Y VINILO ACRÍLICA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR BLANCO, ACABADO MATE, LAVABLE, CUÑETE. | 1 | $ 440.000,00 |
| 56 | ESTUCO PLÁSTICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR BLANCO, LISTO PARA USAR, ALTA ADHERENCIA, FÁCIL LIJADO, SECADO RÁPIDO, PRESENTACIÓN DE 1 KG | 1 | $ 7.000,00 |
| 57 | CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINILO DE PVC (VINILO), ANCHO 19 MM, LONGITUD MÍNIMA DE 3 M POR ROLLO, ESPESOR MÍNIMO DE 0,13 MM, RESISTENTE A LA HUMEDAD, ABRASIÓN Y VOLTAJE HASTA 600 V. | 1 | $ 58.000,00 |
| 58 | ORINALES DE LOZA O PORCELANA EN PORCELANA VITRIFICADA, COLOR BLANCO, PARA INSTALACIÓN MURAL, RESISTENTE A IMPACTOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN | 1 | $ 650.000,00 |
| 59 | LADRILLO DE ARCILLA COCIDA, ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 24 × 12 × 7 CM, APTO PARA MAMPOSTERÍA. | 1 | $ 3.400,00 |
| 60 | CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I, BOLSA DE 50 KG, ALTA RESISTENCIA MECÁNICA, APTO PARA MORTEROS, CONCRETOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. | 1 | $ 65.600,00 |
| 61 | CEMENTO BLANCO DE USO ARQUITECTÓNICO, BOLSA DE 40 KG, ALTA FINURA, EXCELENTE ADHERENCIA, IDEAL PARA ACABADOS, ENCHAPES Y MORTEROS DECORATIVOS. | 1 | $ 88.000,00 |
| 62 | GUADAÑAS STIHL 235 36,3 C.C Y 2.1 HP (1.5 KW). | 1 | $ 1.800.000,00 |
| 63 | PALA DE ACERO TEMPLADO, MANGO EN MADERA O FIBRA DE VIDRIO DE 120 CM APROXIMADO CALIBRE 16-18 RESISTENTE A LA CORROSION. | 1 | $ 133.700,00 |
| 64 | SIERRAS DE MANO HOJA DE ACERO TEMPLADO DE 20-22", DIENTES ENDURECIDOS, MANGO ERGONOMICO ANTIDESLKIZANTE. | 1 | $ 133.700,00 |
| 65 | ALICATE DE CORTE DIAGONAL DE 8" (200 MM). ACERO CROMO VANADIO (CR-V) O ACERO DE ALTO CARBONO, TRATADO TERMICAMENTE. | 1 | $ 50.000,00 |
| 66 | JUEGO DE DESTORNILLADORES 6 PIEZAS STANLEY 69-170 DE CRUZ | 1 | $ 110.000,00 |
| 67 | MARTILLOS CABEZA DE ACERO FORJADO DE 16–20 OZ, MANGO EN FIBRA DE VIDRIO O MADERA. | 1 | $ 55.000,00 |
| 68 | CLAVOS Y PUNTILLAS DE HIERRO O ACERO 1 CAJA DE 500 GRAMOS DE 1 PULGADA | 1 | $ 19.300,00 |
| 69 | GRAPAS PARA CERCAS 1 X 9 MILIMETROS CAJA DE 500 GRAMOS | 1 | $ 22.300,00 |
| 70 | ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA 16.5 X 400 METROS | 1 | $ 535.400,00 |
| 71 | KIT PROTECTOR DE VOLTAJE MULTIMATIC X MULTIPRO | 1 | $ 80.000,00 |
| 72 | CABLES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NUMERO 10 X 25 METROS COLOR NEGRO, BLANCO, ROJO | 1 | $ 7.500,00 |
| 73 | CABLES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NUMERO 12 X 25 METROS COLOR NEGRO, BLANCO, ROJO | 1 | $ 4.700,00 |
| 74 | CABLES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NUMERO 14 X 25 METROS COLOR NEGRO, BLANCO, ROJO | 1 | $ 3.400,00 |
| 75 | CABLES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NUMERO 20 X 45 METROS DUPLEX COLOR NEGRO CON ROJO | 1 | $ 5.200,00 |
| 76 | BATERÍAS DE PILAS AAA PAQUETE POR 4 UNIDADES | 1 | $ 20.800,00 |
| 77 | REFLECTORES LED 200W | 1 | $ 81.900,00 |
| 78 | SELLADOR CATALIZADO PARA MADERA POR GALÓN | 1 | $ 73.200,00 |
| 79 | MACHETE: HOJA DE ACERO TEMPLADO, LONGITUD APROXIMADA 22". | 1 | $ 25.000,00 |
| 80 | HACHA ACERO FORJADO, MANGO EN MADERA O FIBRA. DE 1.5 LIBRAS | 1 | $ 90.000,00 |
| 81 | AZADONES HOJA EN ACERO FORJADO DE 2.5LB, MANGO EN MADERA INMUNIZADA DE 120 CM APROXIMADO. | 1 | $ 163.600,00 |
| 82 | BARRAS MACIZA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, LONGITUD 1.5-1.8M, DIAMETRO 1" APROXIMADO, PUNTA Y PALA. | 1 | $ 193.300,00 |
| 83 | LIMAS Y ESCOFINAS ACERO DE ALTO CARBONO LONGITUD 8", DIFERENTES PERFILES (PLANTA, REDONDA Y MEDIA CAÑA), CON MAGO | 1 | $ 20.900,00 |
| 84 | TENAZAS Y ALICATES ACERO CROMO VANADIO, LONGITUD 8", MANGOS AISLADOS Y ANTIDESLIZANTES. | 1 | $ 77.300,00 |
| 85 | DESTORNILLADORES PUNTA PLANA Y PHILLIPS, ACERO CROMO VANADIO, MANGOS ERGONÓMICOS AISLADOS. Juego de Destornilladores 18 Piezas Crv Ph/Torx/Planos. Sus dimensiones son de 37.8 cm de largo, 31 cm de ancho y 8 cm de alto. | 1 | $ 125.000,00 |
| 86 | BERBIQUÍES MANUAL DE ACERO CON MANDRIL AJUSTABLE PARA BROCAS DE 6–13 MM. | 1 | $ 150.000,00 |
| 87 | LLAVES DE AJUSTE FIJAS DE 12", ACERO CROMO VANADIO, APERTURA REGULABLE. | 1 | $ 110.000,00 |
| 88 | CINCELES Y SIMILARES CINCEL DE ACERO TEMPLADO PARA CONCRETO O METAL, LONGITUD 200–300 MM. | 1 | $ 60.000,00 |
| 89 | PALUSTRES Y SIMILARES PALUSTRE DE ACERO INOXIDABLE, MANGO ERGONÓMICO, HOJA DE 9". | 1 | $ 17.800,00 |
| 90 | CLAVOS Y PUNTILLAS DE HIERRO O ACERO 3 PULGADAS | 1 | $ 22.300,00 |
| 91 | TEJAS TIPO: ZINC SENCILLO. LONGITUD: 3.05 METROS APROXIMADAMENTE. CALIBRE: 35 O SUPERIOR. | 1 | $ 38.500,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 92 | TEJAS TIPO: ZINC SENCILLO. LONGITUD: 3.05 METROS APROXIMADAMENTE. CALIBRE: 34 O SUPERIOR. | 1 | $ 67.800,00 |
| 93 | CABLES Y ALAMBRES AISLADOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CALIBRE 14 ROLLO POR 100 METROS | 1 | $ 487.800,00 |
| 94 | CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINILO PARA ALTO DESEMPEÑO AISLANTE SUPER 33 | 1 | $ 62.400,00 |
| 95 | CINTA TEFLORN GRANDE | 1 | $ 17.900,00 |
| 96 | SILICONA TRANSPARENTE INDUSTRIAL | 1 | $ 63.900,00 |
| 97 | PALADRAGA ENTRE 1.5 MM Y 2.0MM ENTRE 45 PULGADAS (114 CM) Y 48 PULGADAS (122 CM). | 1 | $ 113.000,00 |
| 98 | ALICATE ELIECTRICISTA DE 8" (200 MM). ACERO CROMO VANADIO (CR-V) O ACERO DE ALTO CARBONO, TRATADO TERMICAMENTE. AISLAMIENTO DIELECTRICO HASTA 1000 V. CONFORME A LA NORMA IEC 60900 (CUANDO SE REQUIERA PARA TRABAJO ELECTRICO). | 1 | $ 37.100,00 |
| 99 | JUEGO DE DESTORNILLADORES PROFESIONAL DE 4 PIEZAS: FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V), PUNTAS PLANA Y PHILLIPS ENDURECIDAS, MANGOS ERGONÓMICOS ANTIDESLIZANTES, ACABADO ANTICORROSIVO, APTOS PARA USO PROFESIONAL. 4 piezas Sl5 - Sl6 - Ph1 y Ph2 Cromo Vanadio | 1 | $ 110.000,00 |
| 100 | LIMA METÁLICA TRIANGULAR LONGITUD DE 8" O 10". CORTE BASTARDO O SEGUNDO MANGO ERGONOMICO ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL DESGASTE Y LA CORROSION APTA PARA LIMADO Y DESBASTE DE METALES | 1 | $ 13.300,00 |
| 101 | INTERRUPTORES UNIPOLAR DE 1 MODULO, CAPACIDAD DE 10 A O 15 A, TENSION NORMAL 120-250 V AC, MATERIAL TERMOPLASTICO AUTOEXISTINGUIBLE, COLOR BLANCO, PARA INSTALACIONES EMPOTRADA, CUMPLIENDO DE RETIE Y NTC APICABLE | 1 | $ 52.900,00 |
| 102 | TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA, CAPACIDAD DE 15 A, TENCION NORMAL 125-250 V AC, MATERIAL TERMOPLASTICO AUTOXTINGUIBLE, COLOR BLANCO, PARA INSTALACION EMPOTRADA, COMPATIBLE CON CAJAS ELECTRICAS ESTANDAR, CUMPLIENDO DE RETIE Y NTC APLICABLES. | 1 | $ 20.000,00 |
| 103 | METRO LONGITUD: 8 METROS MÍNIMO. CINTA METÁLICA RETRÁCTIL. | 1 | $ 34.200,00 |
| 104 | NYLON DE TERLENKA CALIBRE RESISTENTE PARA AMARRE Y FIJACIÓN. LONGITUD MÍNIMA: 100 METROS POR ROLLO. | 1 | $ 30.700,00 |
| 105 | TEJAS DE ZINC TIPO: ZINC SENCILLO. LONGITUD: 6 METROS APROXIMADAMENTE. CALIBRE: 28 O SUPERIOR. | 1 | $ 213.700,00 |
| 106 | TALADRO MARCA BLACK DECKER TIPO: PERCUTOR INDUSTRIAL. POTENCIA: 800W MÍNIMO. VOLTAJE: 110V. | 1 | $ 400.000,00 |
| 107 | SEGUETA ESTRUCTURA METÁLICA AJUSTABLE. INCLUYE 3 HOJAS DE REPUESTO PARA METAL. | 1 | $ 55.000,00 |
| 108 | CLAVOS DE 3 PULGADAS. MATERIAL: ACERO GALVANIZADO. | 1 | $ 22.300,00 |
| 109 | CLAVOS DE 4 PULGADAS. MATERIAL: ACERO GALVANIZADO. | 1 | $ 22.300,00 |
| 110 | VARILLA CORRUGADA DIÁMETRO: 3/8 DE PULGADA. LONGITUD: 6 METROS. | 1 | $ 32.800,00 |
| 111 | POLISOMBRA CANTIDAD: 50 METROS. PORCENTAJE DE SOMBRA: 80%. COLOR NEGRO O VERDE. | 1 | $ 609.800,00 |
| 112 | CLAVOS TIPO PARAGUAS MATERIAL: ACERO GALVANIZADO. USO: FIJACIÓN DE TEJAS DE ZINC. | 1 | $ 20.600,00 |
| 113 | MANGUERA DE POLIETILENO DIÁMETRO: 2 PULGADAS X 90 METROS. MATERIAL EN PVC PRESIÓN DE TRABAJO PARA CONDUCCIÓN DE AGUA. | 1 | $ 900.000,00 |
| 114 | UNIONES UNIVERSALES OMPATIBILIDAD: MANGUERA DE 2 PULGADAS. MATERIAL: PVC O METÁLICO. | 1 | $ 39.000,00 |
| 115 | LLAVES PARA LAVAMANOS MARCA CORONA MATERIAL: METÁLICO CROMADO. TIPO: CUELLO ALTO O ESTÁNDAR. | 1 | $ 90.000,00 |
| 116 | BOMBILLOS AHORRADORES MARCA MERCURY POTENCIA: ENTRE 15W Y 20W. LUZ BLANCA. | 1 | $ 28.400,00 |
| 117 | ESCOBAS RASTRILLO METÁLICO MATERIAL: ACERO GALVANIZADO. MANGO DE MADERA O METÁLICO. USO: RECOLECCIÓN DE HOJAS Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES. | 1 | $ 60.000,00 |
| 118 | ALAMBRE CONCERTINA DOBLE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE DE 12" | 1 | $ 565.500,00 |
| 119 | GRAPAS PARA CERCA PARA POTRERO | 1 | $ 15.000,00 |
| 120 | ELECTROBOMBAS MARCA PEDROLLO POTENCIA: ½ HP. VOLTAJE: 110V. USO: IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA. | 1 | $ 400.000,00 |
| 121 | TIJERA DE PODA MANUAL, HOJAS EN ACERO TEMPLADO, CAPACIDAD DE CORTE HASTA 25 MM, MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE Y SEGURO DE CIERRE. | 1 | $ 40.000,00 |
| 122 | FORMONES Y SIMILARES FORMÓN DE ACERO AL CROMO VANADIO 1/4 PULGADA, HOJA TEMPLADA, MANGO ERGONÓMICO DE ALTO IMPACTO. | 1 | $ 31.700,00 |
| 123 | BROCAS- ACERO DE ALTA VELOCIDAD (HSS), DIFERENTES DIÁMETROS 1 Broca 1/16", zanco redondo., 1 Broca 5/64", zanco redondo., 1 Broca 3/32", zanco redondo., 1 Broca 7/64", zanco redondo., 1 Broca 1/8", zanco redondo., 1 Broca 9/64", zanco redondo., 1 Broca 5/32", zanco redondo., 1 Broca 11/64", zanco redondo., 1 Broca 3/16", zanco antiderrapante P3., 1 Broca 13/64", zanco antiderrapante P3., 1 Broca 7/32", zanco antiderrapante P3., 1 Broca 1/4", zanco antiderrapante P3., 1 Broca 5/16", Fabricadas en acero M2 de larga duración con flauta en acabado óxido negro., Angulo | 1 | $ 200.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de la punta: 135°., Brocas de 1/8" a 5/16" con punta Split Point autocentrable para perforaciones más rápidas y precisas | | |
| 124 | LLAVES DE AJUSTE FIJAS JUEGO DE LLAVES COMBINADAS EN ACERO CROMO VANADIO, MEDIDAS MÉTRICAS DE 6 A 22 MM. | 1 | $ 190.000,00 |
| 125 | LLAVES DE AJUSTE GRADUABLES ERGONOMICO ANTIDESLIZANTE, LONGITUD DE 10" (250 MM) O EQUIVALENTE, APTA USO PROFESIONAL Y TRABAJO PESADO | 1 | $ 68.400,00 |
| 126 | CINCELES Y SIMILARES ACERO TEMPLADO, LONGITUD 8", ANCHO DE CORTE SEGÚN APLICACIÓN, CON PROTECTOR DE IMPACTO. | 1 | $ 49.000,00 |
| 127 | PALUSTRES Y SIMILARES HOJA EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CARBONO, 9 PULGADAS, MANGO ERGONÓMICO EN MADERA O PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA. | 1 | $ 34.300,00 |
| 128 | CABLE DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO ENTRE 3 MM Y 5 MM X 100 METROS GALVANIZADO. | 1 | $ 13.300,00 |
| 129 | MALLA GALVANIZADA TIPO ESLABONADA O ELECTROSOLDADA 1/4 PULGADA, ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, ROLLO POR 100 METROS | 1 | $ 148.500,00 |
| 130 | CABLE COAXIAL Y OTROS CONDUCTORES ELÉCTRICOS COAXIALES RG-6 O EQUIVALENTE, CONDUCTOR DE COBRE, AISLAMIENTO EN PVC. POR ROLLO 300 METROS | 1 | $ 300.000,00 |
| 131 | BATERÍA ALCALINA DE 9 V O SEGÚN REQUERIMIENTO, LARGA DURACIÓN. | 1 | $ 35.600,00 |
| 132 | PILAS ALCALINAS PILAS AA ALCALINAS DE 1,5 V, LIBRES DE MERCURIO Y DE LARGA DURACIÓN. | 1 | $ 5.050,00 |
| 133 | PILAS ALCALINAS PILAS AAA ALCALINAS DE 1,5 V, LIBRES DE MERCURIO Y DE LARGA DURACIÓN. | 1 | $ 5.050,00 |
| 134 | REFLECTORES LED DE 100 W, PROTECCIÓN IP65, LUZ BLANCA FRÍA (6.500 K), ALIMENTACIÓN 110–220 V. | 1 | $ 310.500,00 |
| 135 | LÁMPARAS FLUORESCENTES TUVO FLUORESCENTE T8 DE 18 W, BASE G13, LUZ BLANCA. | 1 | $ 202.900,00 |
| 136 | LÁMPARAS ELÉCTRICAS INDUSTRIALES LUMINARIA LED INDUSTRIAL DE ALTA EFICIENCIA, PROTECCIÓN IP65, 100–150 W. | 1 | $ 400.000,00 |
| 137 | BOMBILLO LED DE 9–12 W, BASE E27, LUZ BLANCA FRÍA, 110–120 V. | 1 | $ 20.300,00 |
| 138 | TANQUE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD), RESISTENTE A RAYOS UV, CAPACIDAD 1000 LITROS SEGÚN REQUERIMIENTO. | 1 | $ 850.000,00 |
| 139 | TEJA PLÁSTICA DE N10 3,05 X 0,92M EN POLICARBOMATO O PVC, RESISTENTE A IMPACTOS Y RADIACIÓN UV, COLOR TRANSPARENTE. | 1 | $ 330.600,00 |
| 140 | TEJA PLÁSTICA DE N 2,44 X 0,92M EN POLICARBOMATO O PVC, RESISTENTE A IMPACTOS Y RADIACIÓN UV, COLOR LECHOSO. | 1 | $ 202.600,00 |

## ANEXO N°. 2
## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la Entidad Estatal soportada en lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, considera necesario exigir garantías en el proceso.

### ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía única | Riesgo jurídico | Cumplimiento del contrato | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses mas | Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. |
| Garantía Única | Riesgo operativo | Calidad del servicio | 50% del Valor del Contrato | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses calendarios mas | Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. |

### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Multa | Riesgo jurídico | La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única | Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato | Contratista | La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días | Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única |
| Multa | Riesgo jurídico | Incumplimiento parcial | Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar | Contratista | La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella | Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista |
| Clausula penal pecuniaria | Riesgo jurídico | Incumplimiento total declaratoria de caducidad | Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato | Contratista | El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato | Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad |